

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A (N° 8.003)

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de "Paseo Batería Libertad al sector incluido en el Parque Nacional a la Bandera, coincidente con el trazado remodelado que ocupara la calle homónima y que se extiende desde Av. Belgrano hasta calle de los Inmigrantes.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 8 de junio de 2006.-

Expte. N° 147458-J-2006 CM.-